

POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO

(Aprobada en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2026)

1. INTRODUCCIÓN

La Política y objetivos de Vinculación con el Medio del Centro Universitario San Isidoro tiene como propósito fundamental articular, sostener y potenciar una relación bidireccional y de beneficio mutuo entre el Centro y su entorno socioeconómico, sanitario, cultural e institucional.

Fiel a su **misión** de ofrecer una educación formativa superior de calidad con un fuerte enfoque práctico, y a sus **valores** de vocación de servicio a la sociedad, igualdad de oportunidades y pensamiento crítico, la institución se compromete a:

1. **Conectar el modelo académico y la realidad profesional:** Garantizando que los programas de estudio respondan a las demandas reales del mercado laboral, formando egresados altamente empleables y competentes.
2. **Promover la Responsabilidad Social Universitaria (RSU):** Implicando a la comunidad universitaria en el desarrollo sostenible, el voluntariado, la igualdad, la inclusión y la defensa de los derechos humanos, considerando siempre los ODS.
3. **Impulsar la Transferencia de Conocimiento e Innovación:** Facilitando que la investigación aplicada, las acciones de innovación y los recursos del centro aporten valor a la empresa, y a la sociedad.
4. **Integración con la Universidad de origen:** Difundir en el Centro las acciones de vinculación con el medio y de extensión universitaria de la Universidad en las que la comunidad académica pueda participar.
5. **Vinculación con el sistema de garantía interna de la calidad del Centro:** La vinculación con el medio y la extensión universitaria, cuenta con un procedimiento dentro del sistema de garantía interna de calidad del Centro.

2. OBJETIVOS

Para hacer operativa esta política, se establecen objetivos concretos estructurados en tres ejes fundamentales de actuación:

- **Objetivo 1. Proyección Institucional:** fortalecer la relación con el tejido empresarial, ampliando la red de entidades y convenios de colaboración que contribuyan a conectar el entorno educativo con el ámbito laboral,

incrementando la visibilidad y notoriedad del Centro en el entorno social, económico y territorial.

- **Objetivo 2. Responsabilidad Social:** Reforzar las acciones de impacto en la comunidad, suscribiendo acuerdos con entidades en aras de cumplir con los objetivos previstos en el [Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres](#), el [Plan de Voluntariado](#) y el [Plan de Accesibilidad e inclusión de la diversidad funcional](#) y el ámbito del deporte.
- **Objetivo 3. Transferencia de Conocimiento:** Apoyar la vinculación en I+D+i del PDI en proyectos de investigación aplicada y transferencia, a través de acuerdos de colaboración con entidades, empresas e instituciones.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento de esta Política, el Centro cuenta con el procedimiento de calidad propio PE08-CSI-Vinculación con el medio. Esta Política se aplica sin perjuicio de la participación de la comunidad universitaria del Centro en acciones de la propia Universidad, cuando sea posible.

Se rendirá cuenta de las acciones realizadas en los órganos colegiados del Centro y a través de la Memoria del Centro.

Esta Política será revisada cada cuatro años, sin perjuicio de poderla modificar cuando las circunstancias lo requieran. Su seguimiento será anual.

Fdo. Rocío Gálvez García

Dirección de Relaciones Externas, Empleabilidad y Emprendimiento.